



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Séptima reunión

Roma 4 – 8 de abril de 2005

Informe de la Secretaría

Tema 4 del programa provisional

1. En el presente documento se ofrece un breve informe sobre la labor de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) basado en las orientaciones estratégicas ratificadas por la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF). Este informe se preparó a comienzos de enero de 2005 y contiene información relativa a los progresos realizados en el programa de trabajo desde la sexta reunión de la CIMF. En la reunión de la CIMF se presentará información actualizada sobre el programa de trabajo. La futura labor sobre varias cuestiones de este informe se trata en otros temas del programa.

Orientación estratégica 1: Elaboración, aprobación y vigilancia de la aplicación de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF)

2. En 2004, después de la sexta reunión de la CIMF, se celebraron reuniones de grupos de trabajo de expertos para elaborar los proyectos de normas siguientes:

- Revisión de la NIMF 1 (*Principios de cuarentena fitosanitaria en relación con el comercio internacional*)
- Revisión de la NIMF 2, (*Directrices para el análisis del riesgo de plagas*)
- Revisión de la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*)
- Consignaciones en tránsito
- Eficacia de las medidas
- Metodología de inspección

3. Para comienzos de 2005, antes de la séptima reunión de la CIMF, hay previstas reuniones de grupos de trabajo de expertos encargados de elaborar los proyectos de normas siguientes:

- Directrices para el muestreo de las consignaciones
- Clasificación de los productos básicos en función del riesgo fitosanitario asociado con el nivel de elaboración y del uso al que se destinan
- Utilización de medidas integradas en un sistema concebido para abordar el manejo del riesgo de plagas para los cítricos ante la cancrrosis
- Directrices para la configuración/redacción de NIMF

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

- Servicios de cuarentena posentrada.
4. En 2004, después de la sexta reunión de la CIMF, se celebraron reuniones de grupos técnicos para supervisar la elaboración de los proyectos de normas en las esferas siguientes:
 - Áreas libres de plagas y enfoques sistemáticos para las moscas de la fruta
 - Elaboración de protocolos de diagnóstico de plagas específicas
 - Tratamientos fitosanitarios.
 5. Estos grupos técnicos han elaborado proyectos para las normas siguientes:
 - Áreas libres de plagas para las moscas de la fruta
 - Formulación y contenido de los protocolos de diagnóstico de plagas específicas
 - Requisitos de la solicitud de tratamiento fitosanitario para su aceptación.
 6. La primera reunión del Grupo Técnico sobre Cuarentena Forestal está prevista para comienzos de 2005, antes de la séptima reunión de la CIMF.
 7. El Comité de Normas (CN) se reunió en mayo de 2004. El volumen de trabajo del CN ha aumentado de manera sustancial y en julio de 2004 se convocó un grupo de trabajo adicional para que se ocupara del trabajo adicional. Durante 2004 se celebraron consultas entre países sobre cinco proyectos de normas y sobre modificaciones a la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*). Un grupo de trabajo del CN examinó las observaciones recibidas con la ayuda de representantes (uno por cada proyecto de norma) a comienzos de noviembre de 2004. Estas observaciones se presentaron al CN para su examen en su reunión de noviembre de 2004. El CN recomendó a la CIMF cuatro proyectos de normas y las modificaciones del glosario para su aprobación. La aprobación de los proyectos de normas se aborda en el tema 7.3 del programa.
 8. La FAO ha publicado las nuevas NIMF y un glosario actualizado en la forma de presentación habitual de «libro verde».
 9. Tras la decisión adoptada en la sexta reunión de la CIMF, se comenzaron a adoptar disposiciones relativas a la preparación de documentos explicativos para las NIMF, bajo los auspicios de la Secretaría, con el examen apropiado. Las NIMF que figuran a continuación constituyen el primer grupo de normas para las cuales se han adoptado disposiciones y se han encontrado autores: NIMF N° 11 (*Análisis del riesgo de plagas para plagas cuarentenarias incluido el análisis de riesgos ambientales y los organismos vivos modificados* - dos documentos explicativos en relación con los suplementos sobre los riesgos ambientales y los organismos vivos modificados); NIMF N° 14 (*Aplicación de medidas integradas en un enfoque de sistemas para el manejo del riesgo de plagas*); NIMF N° 16 (*Plagas no cuarentenarias reglamentadas: concepto y aplicación*); NIMF N° 17 (*Notificación de plagas*); NIMF N° 18 (*Directrices para utilizar la irradiación como medida fitosanitaria*); NIMF N° 19 (*Directrices sobre las listas de plagas reglamentadas*); NIMF N° 20 (*Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de las importaciones*); NIMF N° 21 (*Análisis del riesgo de plagas para plagas no cuarentenarias reglamentadas*). Además, se han establecido contactos con autores para la NIMF N° 3 y su equivalencia, con sujeción a la aprobación de los proyectos por la CIMF.
 10. En febrero de 2005 se celebrará la segunda reunión del Grupo Internacional de Investigación sobre Cuarentena Forestal, para coordinar la investigación sobre cuarentena forestal, así como para examinar específicamente nuevos datos sobre tratamientos para el embalaje de madera. Se formularán recomendaciones al Comité de Normas. El Presidente del Grupo Internacional de Investigación sobre Cuarentena Forestal presentará un informe sobre los resultados de este taller a la CIMF en su séptima reunión.

Orientación estratégica 2: Intercambio de información

11. La Secretaría sigue proporcionando información a los Miembros por medio de los puntos de contacto oficiales de la CIPF cuando se han indicado éstos. Se recuerda a la CIMF que las políticas de la FAO exigen que ciertos documentos, como las invitaciones y la correspondencia

del Director General de la Organización, sigan una determinada distribución que puede no incluir los puntos de contacto oficiales designados. Cuando es importante, la Secretaría proporciona también dicho material a los puntos de contacto oficiales.

12. El material impreso, como las NIMF y otra correspondencia, que facilita la Secretaría directamente a los puntos de contacto oficiales, no se transmite en forma de copia a oficinas del gobierno del Miembro o a otras partes del país. El punto de contacto oficial tiene la responsabilidad de garantizar que la información pertinente llegue a los funcionarios u otros interesados, según proceda, de su país.

13. La Secretaría mantiene una lista de información actualizada sobre los puntos de contacto oficiales, cuando las partes contratantes la facilitan. Esta información está disponible en el Portal fitosanitario internacional (IPP - <https://www.ippc.int>). Además, se publica una lista de puntos de contacto y en cada reunión de la CIMF se distribuye en forma impresa. La Secretaría también suministra, previa solicitud, información sobre los puntos de contacto oficiales.

14. Además de la correspondencia normal, la aplicación de la NIMF N° 15 ha generado un volumen considerable de correspondencia específica y la Secretaría mantiene correspondencia diaria a este respecto.

15. El Portal fitosanitario internacional (PFI) revisado (<https://www.ippc.int>), preparado con la aportación directa del Grupo de apoyo al Portal (que se reunió los días 20-23 de enero de 2004), se puso en marcha el 28 de septiembre de 2004, tras una fase amplia de elaboración y pruebas. Se ha mejorado la estabilidad, la navegación y la configuración, y al mismo tiempo se han añadido varios aspectos nuevos. Una nueva mejora del PFI es que ahora se puede navegar en español y en francés.

16. Una parte importante de la modificación tiene por objeto garantizar que los países puedan utilizar el Portal para cumplir sus obligaciones de información en el marco de la CIPF.

17. Se producen y distribuyen periódicamente CD-ROM del Portal, que se utilizan también en los talleres de capacitación sobre el PFI. La mejora de la configuración del PFI en los CD-ROM ha garantizado asimismo que éstos sean más fáciles y rápidos de utilizar.

18. El PFI es actualmente una valiosa fuente de información sobre cuestiones relacionadas con la CIPF y el número de visitantes que recibe cada mes está creciendo, habiéndose quintuplicado entre marzo y noviembre de 2003. Se sigue realizando una labor considerable para prestar los servicios que necesitan los Miembros y mejorar los enlaces con el fin de facilitar la navegación. Se han introducido mejoras notables en el PFI en cuanto a estabilidad y resultados. La incorporación en el PFI de información actualizada o nueva se notifica en la sección de Noticias. Se está estudiando la utilización de un sistema de mensajes por correo electrónico para avisar a los puntos de contacto cuando se añadan al sitio información o documentos nuevos. La Secretaría sigue recibiendo a través del PFI muchas solicitudes de información, en particular con respecto a la aplicación de la NIMF N° 15.

19. La inclusión en el PFI de información sobre la composición de los grupos de expertos, como se solicitó en la quinta reunión de la CIMF, ha aumentado considerablemente la transparencia del proceso de establecimiento de normas. La Secretaría ha prestado asistencia a algunos países para incluir información oficial sobre la CIPF antes del pleno funcionamiento del PFI como instrumento de intercambio de información.

20. Se han introducido y se están utilizando áreas de trabajo protegidas por una contraseña para los grupos de trabajo de expertos y otros órganos, como el Comité de Normas. Esto permite la distribución de documentos y el intercambio de información entre los participantes y es de esperar que así se facilitará el funcionamiento de estos grupos.

Orientación estratégica 3: Suministro de mecanismos para la solución de diferencias

21. La Secretaría no ha recibido solicitudes de asistencia para la solución de diferencias. Inmediatamente antes de la séptima reunión de la CIMF se celebrará una reunión del Órgano Auxiliar sobre la Solución de Diferencias. Su Presidente presentará un informe oficioso a la CIMF.

Orientación estratégica 4: Aumento de la capacidad fitosanitaria de los Miembros mediante el fomento de la prestación de asistencia técnica

22. El Plan Estratégico establece un objetivo para aumentar la asistencia en relación con la legislación nacional y pide a la Secretaría que elabore, para 2007, un documento de orientación sobre los marcos fitosanitarios jurídicos nacionales basándose en el material existente. La Secretaría está examinando el material existente para la elaboración de dicho documento. Ese material incluye documentos de la Oficina Jurídica de la FAO y una Guía para la elaboración de legislación nacional relativa a la aplicación del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (preparada recientemente en la FAO en nombre de la Secretaría del Convenio de Rotterdam). Se está examinando un esbozo de un posible enfoque para el documento de orientación. La Secretaría acogería con satisfacción cualquier propuesta específica de los miembros de la CIMF en relación con la elaboración del documento de orientación.

23. El Plan Estratégico establece como objetivo que la Secretaría preste a la CIMF, con carácter permanente, asesoramiento jurídico sobre temas fitosanitarios y cuestiones institucionales conexas. Se ha facilitado asesoramiento sobre varias cuestiones, entre ellas la aplicación de la NIMF N° 15, la elaboración y aplicación de otras NIMF, iniciativas de asistencia técnica y cuestiones planteadas en el marco de las normas, procedimientos y funcionamiento de la CIMF y sus órganos auxiliares.

24. A continuación figura un resumen de las actividades de asistencia técnica llevadas a cabo durante el período de notificación de 2004-2005:

Programa de Cooperación Técnica (PCT) de la FAO

- i. Los proyectos de asistencia técnica de la FAO realizados y completados por la Secretaría son los siguientes:
 - Estados Miembros del OIRSA (siete países): Evaluación de la capacidad fitosanitaria, capacitación en las NIMF y modernización de la legislación
 - *Belice, Costa Rica, Panamá*: Establecimiento de zonas libres de plagas (libres de la mosca del Mediterráneo)
 - Región de África del Norte y el Mediterráneo (ocho países): Contención y lucha contra la mosca del melocotón (*Bactrocera zonata*) y su erradicación
 - África oriental - *Uganda, Eritrea*: Creación de capacidad fitosanitaria
 - África septentrional y occidental - *Gabón, Túnez*: Creación de capacidad fitosanitaria
 - Asia -*Bhután*: Creación de capacidad fitosanitaria y normativa

- ii. Proyectos de asistencia técnica de la FAO en curso a cargo de la Secretaría
 - África oriental- *Kenya, Uganda, Tanzania*: Vigilancia, control e identificación de opciones fitosanitarias relativas a la mosca de la fruta (*Bactrocera dorsalis*)
 - África oriental -*Zambia, Eritrea*: Creación de capacidad fitosanitaria
 - África septentrional y occidental- *Gambia*: Creación de capacidad fitosanitaria
 - Europa/Asia central – *Kirguistán, Azerbaiyán*: Creación de capacidad fitosanitaria
 - Asia – *Nepal*: Creación de capacidad fitosanitaria y normativa
 - Países de Asia productores de caucho: Evaluación del riesgo de plagas para la enfermedad de la hoja del *Hevea*

- Oriente Medio- *Siria, Yemen, Omán, Estados del Consejo de Cooperación del Golfo*: Creación de capacidad fitosanitaria
- Bahrein - Fondo Fiduciario Unilateral (FFU) - Creación de capacidad fitosanitaria

Asistencia técnica directa de la Secretaría

i. Talleres regionales sobre evaluación de la capacidad fitosanitaria, NIMF y análisis del riesgo de plagas

- | | | |
|----------|-----------------|-----------------------|
| • Asia | 18-30 de julio | Kuala Lumpur, Malasia |
| • África | 18-27 de agosto | Nairobi, Kenya |

ii Talleres sobre medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC

- | | | |
|-------------------|--------------------------|--------------------|
| • África | 10-12 de febrero | Maputo, Mozambique |
| • Cercano Oriente | 04-06 de mayo | Líbano |
| • CEI | 27-29 de julio | Viena, Austria |
| • Asia | 18-20 de octubre | Bangladesh |
| • Asia meridional | 30 de nov.-02 de dic. | Singapur |
| • Caribe | 16-18 de febrero de 2005 | Kingston, Jamaica |

iii. Talleres regionales sobre proyectos de NIMF

- | | | |
|---------------------|------------------------|----------------------|
| • Pacífico | 09-13 de agosto | Nadi, Fiji |
| • Caribe | 11-16 de agosto | Castries, Sta. Lucía |
| • SADC (África) | 12-14 de agosto | Pretoria, Sudáfrica |
| • Asia | 23-26 de agosto | Bangkok, Tailandia |
| • Africa francófona | 30 agosto-3 septiembre | Accra, Ghana |
| • Cercano Oriente | 04-07 de septiembre | El Cairo, Egipto |
| • América Latina | 07-10 de septiembre | Heredia, Costa Rica |

Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) - Actividades en curso

Países de la UEMAO: Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Malí, Níger, Senegal y Togo.

25. Las Secretarías de la CIPF y del Convenio sobre la Diversidad Biológica han editado y publicado conjuntamente las actas del taller titulado «Especies exóticas invasivas y la CIPF: Consulta de expertos de los organismos de servicios fitosanitarios y de protección del medio ambiente», celebrado en septiembre de 2003 en Braunschweig, Alemania. Se distribuirán ejemplares de estas actas en la séptima reunión de la CIMF.

26. En 2004, la Secretaría de la CIPF ha participado en la organización de dos talleres internacionales. La información relativa a todos los talleres se encuentra en el PFI (<https://www.ippc.int>).

- Según lo acordado en la sexta reunión de la CIMF en 2004, del 28 de febrero al 4 de marzo de 2005 se convocará en Vancouver, Canadá, el taller sobre la «Aplicación práctica de la NIMF N° 15», a fin de abordar su aplicación práctica, en particular para los países en desarrollo y menos adelantados y con objeto de aumentar la capacidad nacional para aplicar esta norma. En la séptima reunión de la CIMF se presentará un informe sobre los resultados de este taller.
- Un comité directivo internacional sigue planificando el taller titulado «Análisis del riesgo fitosanitario internacional», que se celebrará en Niagara Falls, Canadá, del 24 al 28 de octubre

de 2005. Se necesita financiación para sufragar la asistencia de países en desarrollo a este taller.

Orientación estratégica 5: Mantenimiento de un marco administrativo eficaz y eficiente

27. El informe de la sexta reunión de la CIMF se distribuyó a todos los Miembros después de la reunión. En el informe se incluyeron las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) aprobadas por la CIMF en dicha reunión y también se han puesto a disposición de los miembros en forma electrónica e impresa por conducto de la Secretaría.

28. La Secretaría ha convocado una reunión del PEAT y otra de un Grupo de Orientación. Ambas actividades se abordan en otros temas del programa.

29. La FAO es la principal fuente de los servicios de traducción contratados por la Secretaría. También se contratan los servicios de otras organizaciones y personas en caso necesario. Se ha recibido una valiosa asistencia de la Organización Norteamericana de Protección Fitosanitaria (NAPPO), que se contrató en 2004-2005 para traducir documentos del inglés al español. La NAPPO se ha valido de sus conocimientos especializados y ha celebrado también amplias consultas con funcionarios fitosanitarios y otras organizaciones. La Organización Europea y Mediterránea de Protección Fitosanitaria (EPPO) proporcionó asistencia para ultimar las versiones al francés de las NIMF.

30. El mantenimiento de una dotación suficiente de personal en la Secretaría ha seguido siendo un problema en el curso de 2004, en particular con respecto al puesto de Coordinador de la CIPF. La situación debería mejorar en 2005, en función de los debates en curso y del resultado final del presupuesto de la FAO (véase otro tema del programa).

Son cuestiones importantes las siguientes:

- Siguen en marcha las iniciativas para cubrir el puesto de coordinador.
- En ausencia de un coordinador, algunas de sus tareas han estado a cargo de científicos y consultores invitados contratados por un período breve.
- Se ha creado un puesto de oficial de normas para un proyecto de dos años, financiado con cargo a los atrasos. Este puesto se cubrió en enero de 2004. Esta situación ha facilitado las actividades de normalización, en cooperación con un consultor, un científico invitado de los Estados Unidos (cuyo sueldo financian los Estados Unidos) y un profesional asociado (financiado por el Japón).
- Se ha publicado un anuncio de vacante para el puesto de oficial de normas de la CIPF.
- Se ha creado un puesto de dos años en apoyo del programa de asistencia técnica.
- Se ha cubierto el puesto de auxiliar administrativo de la Secretaría de la CIPF en enero de 2005.
- El plazo de dos años para el científico invitado de los Estados Unidos con dedicación parcial que proporcionaba a la CIPF asesoramiento jurídico concluyó en diciembre de 2004.
- La financiación de un profesional asociado por el Japón concluyó en febrero de 2005.
- Los Estados Unidos han proporcionado un científico invitado durante un año en apoyo del programa de trabajo sobre normalización.
- La Secretaría de la CIPF ha anunciado un puesto de profesional asociado y, siempre que sea posible, seguirá buscando expertos para que ayuden a la Secretaría a través de los programas existentes en la FAO, como los programas de profesionales asociados y de científicos invitados.
- Se ha contratado un consultor temporal durante dos meses para que continúe la labor realizada anteriormente por el profesional asociado.

31. La Secretaría de la CIPF ha firmado varias cartas de acuerdo con objeto de obtener la asistencia de organizaciones externas, en particular para organizar los grupos de trabajo de expertos y los talleres del PFI.

32. Una carta de acuerdo con el Organismo Escocés de Ciencias Agrícolas ha permitido a la Secretaría obtener un funcionario con dedicación parcial para coordinar la labor de los cuadros técnicos.

Orientación estratégica 6: Promoción de la CIPF y cooperación con otras organizaciones internacionales competentes

33. La Secretaría ha estado representada en una serie de reuniones con organizaciones internacionales y regionales, entre ellas la OMC-MSF, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Protocolo de Cartagena, la Convención sobre Armas Biológicas y Toxinas, la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) y el Banco Mundial. Las cuestiones específicas relativas a la cooperación con el CDB se tratan en otro tema del programa.

34. La Secretaría sigue colaborando estrechamente con la OMC-MSF, asistiendo a todas las reuniones oficiales del Comité MSF de la OMC y a algunas no oficiales, y participando en talleres MSF regionales y subregionales.

35. La Secretaría participó en varias reuniones de las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), entre ellas:

- el taller sobre la aplicación de la NIMF N° 15, organizado por la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO) para sus Estados Miembros en Rusia,
- la Asamblea General del Consejo Fitosanitario Interafricano (IAPSC) en el Senegal,
- la reunión anual de la Organización Norteamericana de Protección de las Plantas (NAPPO) y
- la 16ª Consulta Técnica entre ORPF en Kenya.

36. La Secretaría también se ha encargado del enlace con el Codex y la OIE sobre cuestiones relativas a la creación de capacidad, la evaluación del riesgo y el intercambio de información. Se han mantenido asimismo conversaciones iniciales sobre la certificación electrónica.

37. Se han realizado algunas investigaciones iniciales sobre el enlace con los institutos de investigación y enseñanza a modo de estudio de viabilidad para conseguir un mayor conocimiento de las opciones futuras y mejorar la adopción de decisiones en esta posible esfera de trabajo.

38. Se invita a la CIMF a:

1. *Expresar* su gratitud a los países y organizaciones que han proporcionado asistencia y recursos para el programa de trabajo.
2. *Tomar nota* de la información facilitada por la Secretaría sobre los progresos relativos al programa de trabajo de la CIMF desde su sexta reunión.